



©Fernando Lavoz / NurPhoto

## ESTADO CHILENO Y PUEBLO MAPUCHE

# NUEVO GOBIERNO, VIEJAS POLÍTICAS

**A**poco tiempo de que Sebastián Piñera asumiera su segundo período en La Moneda, la tensión que ha sido característica en las relaciones entre el Estado de Chile y el pueblo Mapuche, lejos de superarse, parece incrementarse. A ello contribuyen distintos factores, como la intensificación de la criminalización y del tratamiento penal de la protesta social mapuche vinculada a sus reivindicaciones, los nuevos énfasis de la política pública hacia el pueblo Mapuche y la ausencia de perspectivas a un diálogo conducente a establecer acuerdos constructivos en nuevas formas de relación intercultural.

**Las autoridades que asumieron en marzo insisten en vías de acción referidas al pueblo Mapuche que históricamente han fracasado, como la criminalización de la protesta social de este y la promoción del desarrollo extractivo.**

**Las perspectivas de diálogo, única salida conducente para superar la creciente conflictividad existente en la zona, se cierran, pese a la disposición manifestada por representantes de ese pueblo.**

**José Aylwin** | Director Observatorio Ciudadano

**Hernando Silva** | Coordinador Área Jurídica Observatorio Ciudadano

## CRIMINALIZACIÓN DE LA PROTESTA SOCIAL MAPUCHE

No es una realidad nueva, pero la criminalización de la protesta mapuche ha recrudecido en el último tiempo. Por años el Ministerio Público y los Gobiernos de distinto sello han utilizado la Ley N° 18.314 sobre conductas terroristas (conocida como Ley Antiterrorista) para perseguir a integrantes de este pueblo por hechos vinculados al conflicto intercultural. Instancias internacionales de derechos humanos han llamado al Estado a modificar esta normativa para garantizar el debido proceso y evitar su aplicación selectiva a los Mapuche, pero el 2017 se procesó a veintitrés de ellos invocando la comisión de diversos delitos contemplados en ella. Alta notoriedad ha alcanzado el juicio contra once comuneros, entre ellos, la machi Francisca Linconao, por el delito de incendio con resultado de muerte, con carácter terrorista, del matrimonio Luchsinger Mackay, por un ataque incendiario en enero de 2013. En noviembre de 2017 el Tribunal Oral en lo Penal de Temuco los absolvió, pero el juicio fue reiniciado en marzo de 2018 y la Corte de Apelaciones de Temuco el 5 de mayo pasado declaró culpable del delito de incendio terrorista con resultado de muerte a tres de los once imputados pertenecientes al pueblo Mapuche —José Tralcal y Luis Tralcal, en calidad de autores, y José Peralino, en calidad de delator compensado—, y absolvió de responsabilidad penal a los ocho imputados restantes, entre ellos, a la machi Linconao.

No obstante la gravedad de este delito, desde la perspectiva de derechos humanos preocupa la calificación del delito como terrorista: este requiere el elemento subjetivo de «generar terror en la población», circunstancia en este caso desestimada por la justicia en los dos juicios anteriores. También preocupa la ausencia de pruebas, más allá del testimonio del delator compensado, quien se retractó de su testimonio acusando a la PDI de presiones y hostigamientos. Además, hay antecedentes —su postulación a cargos en los que interviene el Gobierno o el retiro de la jueza Ximena Saldivia— que hacen presumir la falta de imparcialidad del juez presidente del Tribunal Oral, Germán Varas, quien estuvo por condenar a seis imputados mapuche, incluyendo a la machi Linconao.

Posiblemente el caso más demostrativo de la intencionalidad del Estado de criminalizar a integrantes del pueblo Mapuche ha sido la «Operación Huracán» por la cual se detuvo a ocho dirigentes mapuche y al líder de la Coordinadora Arauco Malleco (CAM), Héctor Llaitul. Las irregularidades en los procedimientos investigativos y la implantación de pruebas hicieron que en octubre pasado la Corte Suprema dejara en libertad a los imputados mapuche, decretándose sobreseimiento definitivo, aunque este más tarde fuera revocado, manteniéndose en curso el proceso. En paralelo, una investigación penal por falsificación de instrumento público y obstrucción a la justicia significó que fueran dados de baja dos funcionarios policiales junto al creador del programa «Antorcha» —que permitió la implantación de esas pruebas falsas— Alex Smith. Quedaron en tela de juicio los antecedentes presentados por Carabineros en contra de los impu-

**El impulso a formas de diálogo directo y abierto con el pueblo Mapuche, con interlocutores definidos por ellos mismos, y no desde el Estado ni por parte de actores externos, no parece estar en la agenda del nuevo Gobierno.**

**La superación de los conflictos interculturales como el de la Araucanía, lejos de superarse por la vía de la criminalización o la imposición de un modelo, es producto de un proceso político en el que el diálogo juega un rol fundamental.**

tados mapuche, episodio a raíz del cual renunciaron el General Director, Bruno Villalobos, y el general encargado de Inteligencia, Gonzalo Blu. Este último y otros oficiales serán formalizados por los delitos de asociación ilícita, obstrucción a la investigación y falsificación de instrumento público.

Pese a lo anterior, el presidente Sebastián Piñera, en su primera visita a la Araucanía, anunció un proyecto para endurecer Ley Antiterrorista, como medio para enfrentar lo que identifica como «violencia rural». La iniciativa contempla la inclusión de figuras como agentes encubiertos, agentes reveladores, entregas vigiladas e interceptación de comunicaciones, la inclusión del «cooperador eficaz» y la figura del terrorista individual, entre otras. Esto no cambia lo sustancial de la actual legislación ni ayuda a fortalecer el derecho al debido proceso, tal como fue señalado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la condena a Chile en el caso *Norín Catrیمان y otros vs Chile* el 2014. Se trata de un claro mensaje al pueblo Mapuche de que esta legislación le será aplicada, y de que el foco de su política frente a las reivindicaciones de sus comunidades, será la represión.

## REGRESIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA HACIA EL PUEBLO MAPUCHE

Junto a los anuncios antes referidos, las nuevas autoridades han dado otras señales claramente regresivas en relación a los pueblos indígenas y a sus derechos.

En efecto, aunque no llegó a concretarse, consideraron a comienzos de año la posibilidad de poner término a la vigencia del Convenio 169 de la OIT en Chile, a través de su denuncia. El evidente objetivo es evitar la consulta a los pueblos indígenas de medidas administrativas que pudiesen recaer en proyectos

de inversión. La idea fue abandonada porque la OIT aclaró que eso no podía hacerse sino hasta el 2021.

Otro anuncio del Gobierno, hasta ahora no desmentido, es el relacionado con la revisión de la política de tierras indígenas de CONADI. A pesar de sus deficiencias, esta ha sido el mecanismo al cual muchas comunidades del pueblo Mapuche han recurrido para recuperar tierras de las que han sido desposeídas. El actual Director de CONADI propuso poner fecha límite a la reclamación de tierras y elaborar un catastro definitivo sobre tierras mapuche, para determinar cuáles son las tierras pendientes por restituir a ese pueblo.

A ello se une el anuncio hecho por la misma autoridad sobre la evaluación de la posibilidad de enajenar o gravar terrenos indígenas, lo que la ley vigente, que data de 1993, prohíbe. Se trata de un tema altamente sensible para las comunidades Mapuche, las que han respaldado la prohibición legal de enajenar sus tierras, como una manera de defenderlas frente al avasallamiento del que han sido objeto por parte de privados.

Por otra parte, los ministerios de Agricultura y Obras Públicas han anunciado indicaciones al Código de Aguas que, según se sabe, apuntan a la defensa de los derechos que sobre este recurso tienen los actuales detentores en desmedro de comunidades indígenas. Hoy en el Congreso se debate una reforma a esa normativa para reconocer las aguas como un derecho humano y establecer límites a futuro a la acumulación de este recurso, proteger las aguas indígenas —amenazadas por pisciculturas e hidroeléctricas— y priorizar otros usos, como el consumo humano o el ambiental, lo cual no es visto con buenos ojos por el Gobierno actual ni por la Sociedad Nacional de Agricultura.

Más recientemente, el Presidente anunció un plan para reactivar «proyectos sustentables», identificando 203 de ellos, por un monto de US\$65 mil millones, los que se encontrarían «estancados o paralizados». Incluye modificaciones al proceso de evaluación de impacto ambiental a fin de evitar las paralizaciones de proyecto basadas en «demandas infundadas». Cabe recordar que el 75% de las exportaciones del país se concentran en tres rubros productivos: la minería, la forestación y la salmonicultura. Estas dos últimas se sobreponen de manera significativa con el territorio de ocupación tradicional mapuche, generando parte significativa de los conflictos que hoy involucran a sus comunidades.

## **PLAN ARAUCANÍA**

En la misma línea, por último, está la decisión del Gobierno de impulsar el Plan Araucanía, basado en las conclusiones de la Comisión Asesora Presidencial de la Araucanía impulsada por la presidenta Michelle Bachelet, y que presidió el obispo Héctor Vargas. Cabe recordar que dicha Comisión fue seriamente cuestionada por la dirigencia mapuche, al no contar con una representación definida por los propios integrantes del pueblo Mapuche, sino por interlocutores definidos externamente. Sus propuestas, lejos de reflejar las perspectivas de los Mapuche, se vieron influenciadas por los gremios productivos que la inte-

graron, promoviendo la inserción mapuche y de sus tierras en el desarrollo productivo, incluyendo el rubro forestal, con el que sus comunidades han estado en conflicto las últimas décadas.

## **FALTA DE PERSPECTIVAS PARA UN DIÁLOGO**

Los procesos de criminalización y los énfasis de la política pública antes reseñados no permiten ser muy optimistas en torno a la evolución que puede tener en los próximos años el conflicto entre el Estado chileno y el pueblo mapuche.

A ese escenario pesimista también contribuye el abrupto término o suspensión indefinida que el nuevo Gobierno decretara del proceso constituyente, impulsado desde la ciudadanía y del cual la presidenta Bachelet se hizo eco en su administración. Se trata de un camino que, no obstante sus insuficiencias, involucró la participación de un número no menor de comunidades y organizaciones mapuche. Abrió espacios para el debate sobre el reconocimiento en la Carta fundamental de los derechos que a estos pueblos les han sido reconocidos en el derecho internacional, así como del carácter plurinacional del Estado de Chile.

El impulso a formas de diálogo directo y abierto con el pueblo mapuche, con interlocutores definidos por ellos mismos, y no desde el Estado ni por parte de actores externos —como, lamentablemente, ha ocurrido en el pasado— no parece estar en la agenda del nuevo Gobierno, pese a la buena disposición a dialogar con el Estado por parte de organizaciones o personas mapuche tan diversos como la Asociación de Municipios con Alcaldes Mapuche (AMCAM), y el líder de la CAM, Héctor Lleitul. Ello denota un desconocimiento grave de la experiencia comparada, que demuestra que la superación de los conflictos interculturales como el que existe en la Araucanía, lejos de superarse por la vía de la criminalización o de la imposición de un modelo de desarrollo resistido por el pueblo Mapuche, es producto de un proceso político en el que el diálogo juega un rol fundamental.

Así lo demuestran las experiencias de acuerdos constructivos logrados entre pueblos indígenas y Estados en distintos países de América Latina, como Nicaragua, Panamá, Colombia o, en otros contextos, como Nueva Zelanda o Canadá. Allí ha habido acuerdos a través de los cuales se ha logrado, sino superar, al menos manejar situaciones de conflictividad similar o más graves que las que hoy existen en esta parte del país. Lo demuestra, además, la propia historia colonial y republicana, en la que los parlamentos celebrados por las autoridades hispanas y, más tarde, por las chilenas con los Mapuche, fueron la piedra angular de las relaciones fronterizas por más de trescientos años.

¿Por qué, entonces, obstinarse en estrategias reiteradas y sabidamente y fallidas, y no dar una oportunidad a la palabra, a la conversación, al *nütram con el pueblo Mapuche y sus interlocutores más representativos*? **MSJ**